## RESOLUCION Nº 1353/89.

## EXP.Nº150/89-SUPERINTENDENCIA

-Cde. nº 14-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ) de decembra de 1989.Visto lo solicitado por la Cámara
Nacional de Apelaciones en lo Civil y atento las razones invocadas,

## SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de

Administración:

a) A prorrogar a partir del 1º de diciembre y hasta el 31 de mayo de 1990, la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6ta -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Casa de Medio Camino".-

b) A imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente "(P.A.T) para el presente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

EMHIQUE S. PETRACOM

COLOR SUPHEMA GE MESTICIA DE LA MACION

DUESTO CEGAR BELLUSCIC

HA COMPAND PACOME JE